

Señor Secretario de Estado
en el Despacho de Hacienda.

Jefatura de Sección del Sello Nacional.—San José, 8 de Abril de 1891.

En el deber de dar cuenta á esa Secretaría de lo ocurrido durante el año económico que terminó el 31 del próximo pasado Marzo, en la oficina que es á mi cargo, conforme con la circular N^o 49 de 16 de Febrero anterior, me es grato informar lo que sigue.

En cuanto recayó en mí el nombramiento á que he tenido el honor de ser promovido de otras funciones que tenía á mi cargo; entre varias cosas me fué encargado por U. que sin mengua de las atenciones ordinarias propias é inherentes á las generales que comprende la oficina, procurara á todo trance llenar la falta que por atraso se hacía sentir de datos ó memorandums que faltaban á la Contabilidad General de Hacienda; y continuar suministrando á ésta los siguientes que cotidianamente ocurrieran, para la consiguiente conformidad en los artículos que debían sentarse en los libros de dicha Contabilidad General.

Durante muchos días no fué posible mejorar en condición que satisficiera los deseos del señor Secretario de Estado por razones que tuve ocasión de exponerle; pero más tarde organizado de otro modo el personal del departamento ó dependencia á que corresponden aquellos datos,—con bastantes dificultades, por carecer de antecedentes y documentos que al menos estuvieran en sus correspondientes legajos para seguir sin tropiezo la tarea encomendada al nuevo personal, le ha cabido la satisfacción al encargado de esta sección, de haberlos llevado casi á su término; si bien con algunas excepciones por falta como digo, de antecedentes ó alguno que otro error que ha habido en todo el curso de la tarea; lo que no es difícil corregir y aun es tiempo de reparar.

Entre otros de los cargos propios al escritorio que ocupa el suscrito, se hallaba el de expendio por mayor de especies fiscales comprendidas en los impuestos por Destace de ganado, Papel Sellado, Timbres y Estampillas de Correos y Telégrafos de que en totalidad mi hice cargo por lo que me entregó mi antecesor, de la

suma de.....	\$ 228,934-19
Con más recibido de la Subsecretaría, en Boletos de Destace....	„ 13,500-00
En Papel Sellado.....	„ 1,200-00
En Timbres de la anterior emisión.....	„ 4,500-00

\$ 248,134-19

de que según las respectivas cuentas y comprobantes me he descargado en parte de la suma de \$ 104,645-86 entregada en especies al Banco Anglo-Costarricense, para el efecto del contrato celebrado con el Supremo Gobierno en 9 de Enero del año en curso: de \$ 5,028-60 por Estampillas oficiales de Correos entregadas al Director General del ramo y otras pequeñas partidas, cuyo detalle demostraré, por papel y timbres empleados en diversos usos de la Secretaría.

Los antecedentes de que puedo contar no me suministran datos para informar extensamente de esta oficina sobre lo realizado en las especies indicadas duran-

ta el año económico; por eso me limito á sólo el tiempo transcurrido del 17 de Noviembre último hasta el término del año económico, por ser aquella la fecha en que tomé posesión del cargo.

Lo realizado al contado hasta el 14 de Enero por medio de enteros en el Banco de Costa Rica asciende á \$ 42,234-99 aparte de \$ 2,389-96 en Cuentas Corrientes que se han concedido á varios, dando todo la suma de \$ 44,624-95.

En Guanacaste, para donde los expendedores gozan de mayor descuento en su realización que en el interior y Comarca de Limón, se vendió

Al contado.....	\$	1,016-29	
Por Cuentas Corrientes.....		1,245-26	\$ 2,261-55
Más las cantidades referidas antes que suman..			44,624-95
Id. lo realizado por el Banco Anglo-Costarricense del 15 de Enero al 31 de Marzo que asciende á \$ 58,920-97, menos la comisión que es \$ 1,178-42....			57,742-55
Total.....	\$		104,629-05

Es entendido, que el total precedente es líquido, deducidos ya los descuentos.

No omito expresar que la mayor parte de lo realizado por especies para Guanacaste consiste en estampillas de Correo y de Telégrafo y se demuestra así:

Por Timbres.....	\$	50-00	
Papel Sellado.....		141-00	
„ Subvención.....		568-96	
„ Correos y Telégrafos..		1,501-59	\$ 2,261-55

Suma igual á la indicada arriba.

Respecto á los adeudos por Cuentas Corrientes que había abiertas para el expendio de especies, y cuyo pliego de saldos me fué entregado por mi antecesor, sólo seis de ellas han sido aprobadas y aceptados sus saldos; las demás han sido objetadas; alegando unos que se les satisfaga con el detalle anterior; otro ofreciendo probar con documuntos que no debe en absoluto cosa alguna; y ha habido quien no ha contestado siquiera la comunicación por la que se les hacía saber su adeudo, no obstante haber verificado esto desde el 29 de Diciembre. Creo sin embargo, que esas diferencias serán allanadas con vista de las cuentas que en detalle ha comenzado á suministrarme mi antecesor y con las cuales se han conformado ya algunos.

El monto de saldos que hoy se adeuda al Tesoro Nacional asciende á \$ 5,778-83 habiendo recibido por abonos solamente \$ 695-68 que todo da la suma de \$ 5,778-83 que me fué entregada según conocimiento.

Soy del señor Secratario de Estado muy atento y seguro servidor,

GLEG^o QUESADA G.

Contaduría Mayor.—San José, 22 de Mayo de 1891.

Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

Presento ante todo al señor Ministro de Hacienda mis disculpas por haber demorado hasta estos momentos el envío en tiempo oportuno, del informe anual de los trabajos que la oficina de la Contaduría Mayor haya realizado durante el año en las varias ocupaciones que por ley le están encomendadas. Contribuyó poderosamente á infundirme esa creencia las publicaciones que en la Gaceta ví en forma de circulares á los administradores en rentas, tanto del señor Subsecretario de Hacienda como del Jefe de la Contabilidad Nacional, en las cuales se nombraban los empleados sobre quienes recaía la obligación de dar el informe anual de su respectivo manejo, y entre cuyos empleados nunca ví el nombre del Contador Mayor. Además he buscado el Código Fiscal alguna disposición que me impusiera esa obligación de un modo claro y terminante para procurar cumplirla en tiempo y hacer por donde recojer ó preparar los varios datos que pudieran servirme de fundamento para tal informe, y no he encontrado nada que satisfaga mis dudas. En una época bastante lejana ya, desempeñé por varios años las funciones del mismo puesto que hoy ocupo y no recuerdo haber dado jamás ningún informe que sirviera para la Memoria de Hacienda; así es que he tenido sobra de motivos para considerarme exceptuado del cumplimiento de esa formalidad. Y no fué sino hasta hace muy pocos días que uno de los empleados de esta oficina me advirtió mi error diciéndome, que el señor Subsecretario de Hacienda se extrañaba de que el Contador Mayor no hubiese aún remitido su informe. Sirva, pues, esta relación, de justa disculpa para ante el señor Ministro, tanto por lo que hace relación á la demora, como por lo que atañe al poco ó ningún material útil que en este mi desaliñado informe pueda encontrar. Hechas estas salvedades, que no dudo el señor Ministro considerará disculpables, procederé con la obra de referir lo poco de algún interés para el movimiento rentístico de la Nación **que** las tareas de la oficina de mi cargo durante el año transcurrido sean á mi juicio dignas de mencionarse.

Bajo el n° 1° acompaño un conocimiento de las cuentas que se recibieron durante el año y las fechas á que pertenecen.

Bajo el 2 la relación minuciosa de las cuentas que en igual tiempo han sido visadas y de las que están pendientes por estar el pliego de reparos en traslado y de las que están visándose aún.

Se han visado, corregido y pasado las copias á los respectivos comerciantes en toda la República, 14,667 pólizas de introducción de mercaderías, de las cuales 3,911 fueron liquidadas en la Aduana de Puntarenas, 602 en la de Limón, 7,789 en la Central, 1,352 libres de todo derecho y 1,013 pagadas al contado en los dos puertos.

Bajo el n° 3° acompaño un cuadrito en el cual consta con la debida separación el valor de todo lo que las tres Aduanas de la República han liquidado por derechos de Aduana, Muellaje y exportación, apareciendo como muellaje lo cobrado por bodegaje, debida sin duda esta confusión á que por práctica que yo encontré en un mismo giro se incluyen ambos derechos.

El impuesto á beneficio de la construcción del teatro no está incluído en dicho cuadro, por estar su producto destinado á un objeto especial y tener por ley una duración limitada. Ese impuesto produjo desde su creación hasta el 31 de Marzo próximo pasado, la suma de \$ 36,977-23.

Se han extendido durante el año 5,117 giros ú órdenes de pago por derechos de Aduana; 5,295 giros por derechos de muellaje y bodegaje; 27 por impuesto de teatro y 151 giros por devolución de derechos ó condonación de ellos, ordenada por el Supremo Gobierno ó por esta Contaduría.

En mi tiempo (pues en el archivo no hay constancia de lo que en este concepto hiciera mi antecesor) se han tramitado y resuelto por esta Contaduría 43 reclamaciones escritas de comerciantes, y se han dado á la Secretaría de Hacienda todos los informes que ha

pedido, sobre escritos de igual naturaleza, y otros que omito enumerar porque entran en la categoría del despacho regular y corriente de esta oficina.

Este continúa en todos los asuntos de ella y ha estado al día durante todo el año, y se hace lo posible por acabar de poner en orden el archivo, pues al hacer la traslación del lugar que esta oficina ocupaba en el Palacio Nacional, al que hoy ocupa en el nuevo edificio de la Aduana, lo hicieron con tal desorden los carreteros encargados de la conducción, no obstante mis muchas recomendaciones á este respecto, que todavía no se encuentran muchos libros y documentos que se ocurre necesitar con bastante frecuencia, lo cual, además de la pérdida de tiempo, dificulta algunas de las operaciones de la Contabilidad.

Esto es, señor Ministro, lo único que en el poco tiempo de que dispongo puedo ofrecer á Ud. como imperfecto informe de los trabajos efectuados en la oficina de mi cargo.

Con toda consideración me suscribo de Ud., señor Ministro,

muy atento servidor,

N. ESCALANTE.

Nº 1º

Conocimiento de las cuentas recibidas en la Contaduría Mayor en el año económico de 1890.

—[:0:]—

Del Administrador de Tabacos y Licores de Limón	De 1889.
„ Tesorero de Propios y Policía de San Ramón	De Abril de 1888 á Octubre de 1889.
„ Tesorero de los fondos Municipales del cantón de Mora.....	De 1888 y 1889.
„ Tesorero de Propios y Policía de San Ramón	De Noviembre de 1889 á 31 de Marzo de 1890.
„ Tesorero Municipal de Liberia.....	De 1889.
De la Imprenta Nacional....	De 1º de Abril de 1887 á 31 de Marzo de 1890.
Del Tesorero Municipal de Grecia.....	De 1887—1888 y 1889.
„ Tesorero Municipal de Escasú....	De 1888 y 1889.
„ Tesorero Municipal de Desamparados..	De 1889.
„ Tesorero Municipal de Palmares....	De 31 de Octubre de 1888 á 31 de Marzo de 1890.
„ Tesorero Municipal de Santo Domingo	De Febrero de 1887 á 31 de Diciembre de 1889.
„ Administrador de la Aduana de Puntarenas	De 1889.
„ Jefe de Sección del Sello Nacional..	De 23 de Diciembre de 1889 á 31 de Marzo de 1890.
„ Tesorero Municipal de San José.....	De Abril de 1889 á Enero de 1890.
„ Tesorero Municipal de Heredia	De 1887.
„ „ „ „	De 1888.
„ „ „ „	De 1889.
„ „ „ „ del Puriscal	De 1889.
„ Agente de Licores de Cartago	De 1889.
„ Administrador de Tabacos y Licores de Limón	De 1888 á 1889.
„ Tesorero Municipal de Santa Bárbara..	De 1887—1888 y 1889.
„ Administrador de la Casa de Moneda....	De 11 de Abril de 1889 á 28 de Novbre. de 1890.

Contaduría Mayor de Costa Rica.—San José, 22 de Mayo de 1891.

N. Escalante.

Nº 2.

Cuentas fenecidas por el Tribunal Superior del ramo, en el año económico de 1890.

—————:0:—————

Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas		De 16 de Agosto á 27 de Novbre. de 1889.
Director General de Telégrafos....		De 17 de Marzo de 1889 á 17 de Enero de 1890.
Tesorería cantonal de Instrucción Pública de esta pro- vincia.....		De 1º de Abril de 1886 á 31 de Marzo de 1887.
Tesorería Municipal de la comarca de Limón		De 1º de Abril de 1886.
Tesorería cantonal de Instrucción Pública de esta pro- vincia.....		De 1º de Abril de 1887 á 31 de Marzo de 1888.
Tesorería cantonal de Instrucción Pública		De 1º de Abril de 1888 á 31 de Marzo de 1889.
Tesorería de la Junta de Caridad....		De 9 de Enero á 31 de Dicbre. de 1882.
Expendedor de tiquetes para la venta de licor blanco en Alajuela....		De 1º de Abril á 24 de Agosto de 1889.
Alcaide de la Casa de reclusión de mujeres		Del año económico de 1890.
Administración de la Aduana de Puntarenas		De 1º de Abril de 1887 á 31 de Marzo de 1888.
Tesorería de Propios, Policía é Instrucción Pública del cantón de Pacaca....		De 1º de Enero á 31 de Dicbre. de 1886.
Tesorería de Propios y Policía del cantón de Pacaca		De 1º de Enero á 31 de Dicbre. de 1888.
Tesorería de Propios y Policía del cantón de Pacaca		De 1º de Enero á 31 de Dicbre. de 1889.
Jefatura de Sección de la Secretaría de Hacienda		De 24 de Febrero á 31 de Marzo de 1889.
Administración de la Aduana de Puntarenas		De 1º de Abril de 1888 á 31 de Marzo de 1889.
Almacenista provincial de licores de Heredia		De 2 de Dicbre. de 1885 á 31 de Marzo de 1886.
Tesorería de la Junta de Caridad....		De 1º de Enero á 31 de Dicbre. de 1883.
Tesorería Municipal de esta provincia....		De 1º de Enero á 31 de Dicbre. de 1887.
Tesorería Municipal de esta provincia....		De 1º de Enero á 31 de Dicbre. de 1888.
Tesorería Municipal de la villa de Escasú y aldea de San- ta Ana....		De 1º de Enero á 31 de Dicbre. de 1885.
Tesorería Municipal de este cantón....		De 1º de Enero á 31 de Dicbre. de 1889.
Tesorería Municipal de este cantón, referente á caminos vecinales.....		De 1º de Enero de 1889 á 31 de Enero de 1890.
Tesorería Municipal de este cantón.....		De 1º á 31 de Enero de 1890.
Tesorería de los fondos de caminos vecinales de esta pro- vincia.....		Del mes de Dicbre. de 1887 y el año de 1888.

Tesorería Municipal de Escasú.....		De 1º de Enero á 31 de Dicbre. de 1886.
Tesorería Municipal de Escasú.....		De los años de 1888 y 1889.
Tesorería Escolar de este cantón.....		Del año de 1889 y Enero de 1890.
Director de la Casa de Moneda.....		De 25 de Abril de 1889 á 27 de Novbre. de 1890.
Tesorería Municipal del cantón del Puriscal.....		Del año de 1886.
Tesorería Municipal del cantón de Grecia.....		Del año de 1887.
Expendedor de tiquetes para la venta de licores de la provincia de Cartago....		De 1º de Abril á 31 de Dicbre. de 1889.
Tesorería Municipal del cantón de Puntarenas.....		Del año de 1887.
Tesorería Municipal de la villa de la Unión.....		De 1886.
Tesorería Municipal del cantón de Grecia.....		De 1º de Enero de 1888 á 31 de Marzo de 1889.
Tesorería Municipal del cantón de Grecia....		De 1º de Abril de 1889 á 31 de Marzo de 1890.

San José, Mayo de 1891.

—:0:—

EN VISACION LAS SIGUIENTES:

Fondos de Educación de Cartago....		De 1886 á 1887.
Tesorería Municipal del Puriscal.—(En traslado al empleado el pliego de reparos)....		De 1886.
Tesorería Municipal del Puriscal.....		De 1887.
Tesorería Municipal de San Ramón....		De 1º de Enero de 1885 á 28 de Febrero de 1887.
Tesorería Municipal de San Ramón.—(Para entregar el pliego de reparos)....		De 1º de Marzo de 1887 á 31 de Octubre de 1889.
Tesorería Municipal de Santa Bárbara de Heredia		De 1º de Enero de 1887 á 30 de Junio de 1890.
Tesorería Municipal de Liberia....		De 1886—1887 y 1888.
Tesorería Municipal de Palmares....		De 1890 á 1891.
Almacenista de licores de Heredia....		De 1887 á 1888 y de 1888 á 1889.
Expendedor de tiquetes para la venta de licor blanco en Heredia.....		De 1886 á 1887.
Almacenista de licores de Alajuela.—(No se han fenecido por no haberse otorgado aún un documento prevenido por el Gobierno).....		De 1888 á 1889.

Se ha tomado razón de 82 títulos militares.

Y se ha „ „ „ 13 „ de propiedad.

Contaduría Mayor de Costa Rica.—San José, 22 de Mayo de 1891.

N. ESCALANTE.

Nº 3.

MEMORANDUM

de la Contaduría Mayor dirigido al señor Subsecretario de Hacienda para ayudar al esclarecimiento de la cuenta del Tesoro

CON EL MANEJO DE LOS RECURSOS

San José, 16 de Mayo de 1891.

MUELLAJE.	ADUANA C.	MUELLAJE.	ADUANA P.	MUELLAJE.	ADUANA L.
L. 26,108-57	734,611-78	\$ 43,873-91	\$ 519,517-38	\$ 9,303-49	\$ 137,507-98
P. 11,909-22	522,141-12	Muelleaje.....	43,873-91	Muelleaje.....	9,303-49
\$ 38,017-79	\$ 1,256,752-90	Prod ^o Exportn. . .	34,337-63	Prod ^o Exportn.	46,257-29
Muelleaje	38,017-79	Suma.....	\$ 597,628-92	Suma.....	\$ 193,068-76
Suma.....	\$ 1,294,770-69	que produjo el impuesto de Aduana y Muelleaje en la Central.			
A. de Punt.	597,628-92	" " " " " "	" " " " " "	" " " " " "	" " " " " "
A. de Limón	193,068-76	" " " " " "	" " " " " "	" " " " " "	" " " " " "
Cobrado en Ps.	56,766-18	por los impuestos de Aduana, Muelleaje y Exportación.	" " " " " "	" " " " " "	" " " " " "
" " L.	46,814-21	" " " " " "	" " " " " "	" " " " " "	" " " " " "
Total.....	\$ 2,189,048-76	como producto de todos los impuestos de las Aduanas.			

Estos apuntes han sido sacados de los libros que esta Contaduría lleva como un contraste en la revisión de las cuentas para tales impuestos.

Las iniciales C., P. y L. son las de las Aduanas.

N. ESCALANTE.

Señor Ministro de Hacienda.

Pte.

SEÑOR:

Desearía que hoy que por primera vez me toca dar el informe de las operaciones practicadas en esta Aduana en el año económico que hoy termina, hacerlo comprendiendo en él las demás Aduanas, conforme lo previene el Código Fiscal, artículos 4618; pero por desgracia carezco de la mayor parte de los datos de aquéllas, pues aunque una principié á darlos, la otra no pudo hacerlo; y aunque mis antecesores trataron de organizarlas en el sentido de hacer de ésta una verdadera Aduana de registro general, nunca pudieron conseguirlo, tanto por la falta de empleados en aquéllas, como porque siempre se han considerado separadas de esta Aduana y no creen que estén en la obligación de darle á ésta cuenta de las operaciones que ellas practican. Estas razones me ponen en el caso de limitarme en el presente informe á sólo las operaciones que ha tenido esta Aduana.

Verdaderamente halagador es el resultado obtenido en esta Aduana en el presente año; pues en los que lleva de existencia, es el primero en que ascienden sus productos á la respetable suma de \$ 1.303,622-10; pero esto obedece á las ventajas que últimamente ha recibido, tanto con el cambio de local, como con el servicio que hoy le presta la línea al Atlántico; pues las mercaderías han podido llegar todas con bastante prontitud, y el desalmacenaje se ha hecho lo mismo, dando lugar á que las pólizas se liquiden y cobren en el menos tiempo posible.

Los cuadros ó anexos que adjunto, demuestran claramente las operaciones que durante el año se han practicado, y cuyo desarrollo es el siguiente:

Cuadro N° 1.

Este presenta el estado general de las pólizas enviadas á la Contaduría Mayor para su cobro, cuyo producto neto es el de \$ 1.303,622-10, perteneciendo de esta suma

A Puntarenas, Derechos.....	\$	509,679-24	
„ Limón „		755,567-21	\$ 1.265,246-45
„ Puntarenas, Muellaje	\$	11,587-08	
„ Limón „		25,335-34	37,922-42
Aumento en rectificaciones de pólizas			\$ 1.303,168-87
			19,502-50
Rebajo de las mismas pólizas			\$ 1.322,671-37
			19,049-27
Producto neto.....			\$ 1.303,622-10
Se agrega á esta suma \$ 932-18, que figuran por cargo de cuentas corrientes que se han cancelado por separado.....			932-18
			\$ 1.304,554-28
Sumas pagadas en el Tesoro Público, según aviso de la Contaduría Mayor en el año económico.....			1.137,378-33
Saldo de cuentas corrientes al 31 de Marzo			\$ 167,175-95

Cuadro N° 2.

Este abraza el periodo de 1886 á 1887, 1890 á 1891; ó sean 5 años comparados cada uno con su anterior, demostrando á la vez los aumentos y disminuciones que ha ido teniendo esta Aduana en cada año; y así tenemos que el presente año comparado con los demás, da los siguientes aumentos en su favor.

	188617	188718	188819	1889190	1890191
Productos.....	\$ 535,634-15	\$ 1.024,395-05	\$ 1.120,370-23	\$ 989,001-39	\$ 1.303,622-10
Aumento en fj. 18901	767,987-95	279,227-05	183,251-87	314,620-71	
	\$ 1.303,622-10	\$ 1.303,622-10	\$ 1.303,622-10	\$ 1.303,622-10	\$ 1.303,622-10

Cuadros 3 A y 3 B.

Estos comprenden los Balances de bultos y de valores de los meses de Noviembre de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

Cuadro N° 3.

Este cuadro representa el número de bultos entrados durante el año y lo mismo que las salidas, así:

Entradas.....	158,720 B.
Salidas.....	149,166 „
Existencia.....	<u>9,554 „</u>

Cuadro N° 4.

Este cuadro representa "Cuenta de Depósitos" durante el año, dando un saldo existente de \$ 825.47.

Cuadro N° 5.

Este representa la lista de cheques existentes hoy, cuya suma total es de \$ 825.47.

Cuadro N° 6.

Inventario detallado de las existencias en bodega el 31 de Marzo, más las que vienen en camino, siendo el número de bultos en bodega de 9,554.

Cuadro N° 7.

Este cuadro representa los enteros hechos al Tesoro Público durante el año económico, como sigue:

Enterado en la Jefatura de Sección por producto de tabaco rematado en don Juan Rojas Troyo, según recibo N° 542.....	\$ 14,991-56
Enterado en la Jefatura de Sección por producto de harina rematado en don E. Pochet según recibo N° 541.....	985-10
Enterado en la Jefatura de Sección por matrículas, según recibo N° 562..	40-80
Enterado en la Jefatura de Sección por matrículas, según recibo N° 705..	16-50
Enterado en la Jefatura de Sección por producto de remate de mercaderías según recibo N° 773.....	289-00
Sumas enteradas por varios.....	<u>\$ 16,322-96</u>
Enterado en la Jefatura de Sección por derechos y muellajes, según listas dadas por la Contaduría Mayor, marcadas con los números 1115 y 1116.....	\$ 1.137,410-71
A deducir \$ 171-70, v. cargado por duplicado en los pagos por derechos..	17-70
Sumas enteradas.....	<u>\$ 1.153,561-97</u>
A esta suma se agrega la de \$ 10-80 producto de 36 carretas matriculadas, cuyo valor queda en esta Administración para enterarlo en el mes siguiente:	10-80
	<u>\$ 1.153,572-77</u>

Matrículas.

En el presente año se ha paralizado la matrícula de portadores, pues solamente se han matriculado 227 carretas, que dan un producto de \$ 68-10, de los cuales se ha enterado á la Jefatura de Sección la suma de \$ 57-30, quedando para depositar después la de \$ 10-80. La disminución de las matrículas, obedece á que casi todos los portadores tienen ya llena esta formalidad; pues el número de carretas matriculadas desde que fué establecida, á la fecha, es de 6043. También otra causa ha sido la suspensión del tráfico con Carrillo, y que en Puntarenas no siempre les exigen ésta para entregarles la carga.

Me permito repetir aquí lo que mi antecesor don José Antonio Quirós dijo en uno de sus informes, y es que la ley en ésto no llena las exigencias del servicio, porque generalmente los portadores

demoran en el camino más de quince días sin venir á entregar la carga, y siempre se necesita estar exhortando á las autoridades de provincias para que los obliguen á continuar su camino; esto viene de que los guardas ambulantes se cuidan bien poco de exigir el cumplimiento de la ley á los portadores, obligándoles á que continúen su camino y hagan la entrega en el menos tiempo posible.

Edificios.

En la Gaceta número 74 de 30 de Marzo de 1888 se ordenó la construcción del nuevo edificio que desde el 1º de Enero de este año ocupa esta Aduana. Si bien es cierto que éste vino á mejorar en todo al que antiguamente ocupaba y que era inadecuado, también lo es que adolece de sus defectos para el buen servicio; y entre ellos me limitaré á anotar los principales.

El primero y de más importancia, es el de estar separadas las oficinas del despacho: defecto que hace que el Administrador y empleados superiores no puedan vigilar el despacho ni la bodega, sin tener que abandonar por completo la oficina, ó vice-versa,. Este defecto bien pudiera corregirse con levantar un altillo en la bodega para oficinas del Administrador y de los Alcaldes, conforme se me ha asegurado piensa hacerlo el señor Presidente de la República.

Otro defecto es el carecer de galerones á los lados para hacer en invierno principalmente la carga y descarga de los carros, sin el peligro de mojarse la mercadería.

Como la bodega es bastante extensa se hace necesario para facilitarle al comercio el desalmacenaje de sus mercaderías, poner en el centro de ésta, un tranvía con doce carros manuales, con sus tornamesas para el cambio hacia las puertas, evitando así las molestias que se presentan para traer la carga al despacho, y más que todo los perjuicios que sufre el piso.

Para la vigilancia y seguridad de la Aduana hace falta la verja al derredor y los faroles y luces necesarias para alumbrarla; lo mismo que la otra bodega para separar las mercaderías explosivas é inflamables de las que no lo son.

Observaciones.

Por lo que he visto en los informes dados por mis antecesores, y lo poco que me ha enseñado la práctica en los pocos meses que desempeño este puesto, comprendo que se hace necesaria la reforma ó creación de un nuevo Arancel de Aduanas, que llene las exigencias del despacho y facilite á los empleados la apreciación de las mercaderías y la buena y justa aplicación de los aforos; evitando con esto las molestias y reclamos entre el comercio y la Aduana que de continuo se presentan con el que hoy tenemos, que es bastante deficiente.

Antes de concluir me permito recomendarle la buena conducta de los empleados, su consagración al trabajo y la mucha actividad que han desplegado para mantener sus obligaciones al día, á pesar del grande aumento que de ellas han tenido en el presente año.

Grande es la satisfacción que hoy siento en vista de los magníficos resultados obtenidos; pero será doble si merezco que todos mis actos obtengan su aprobación.

Con toda consideración me suscribo de usted muy atento seguro servidor,

FLORENCIO MADRIZ.

Administración de la Aduana Central.

San José, 31 de Marzo de 1891.

NOTA.—Se omite por innecesaria la publicación del cuadro número 6.

CONCIMENTO

[illegible]

FECHAS.		PÓLIZAS.	Nº DE LA		LIMÓN.		PUNTARENAS		TOTAL DE LISTA.	TOTAL EN EL MES.
1890.			LISTA.	DERECHOS.	MUELLE.	DERECHOS.	MUELLE.			
<i>Vienen</i>										
Mayo.....	27	13	23	\$ 79,585-39	\$ 2,967-32	\$ 97,283-41	\$ 2,800-50	\$ 85,228-84	\$ 97,407-78	
28	28	24	24	401-07	28-73	440-26	10-03	880-09		
29	29	24	25	2,186-89	67-33	3,023-72	32-18	5,310-12	\$ 92,963-63	
				397-89	24-05	1,092-79	29-85	1,544-58		
<i>Junio</i>										
2	6	50	26	1,920-57	66-05	6,749-77	99-63	8,836-92		
3	7	42	27	2,771-24	67-92	2,093-52	47-85	4,980-53		
4	8	28	28	919-04	17-63	3,488-00	48-58	4,473-25		
5	9	57	29	773-77	58-61	3,683-96	80-28	4,590-62		
6	10	32	30	1,387-71	62-53	408-21	12-09	1,870-54		
7	11	42	31	1,405-30	53-25	1,285-79	34-77	2,779-11		
8	12	24	32	155-75	23-08	6,143-79	35-69	6,358-31		
9	13	24	33	527-49	49-30			576-79		
10	14	20	34	2,263-73	107-82	5,405-58	52-36	7,829-49		
11	15	64	35	3,710-53	57-50	1,869-51	29-66	5,673-20		
12	16	42	36	1,172-18	35-14	2,892-98	42-63	4,142-93		
13	17	24	37	3,743-60	132-63	4,200-09	49-08	8,215-40		
14	18	41	38	186-60	11-43	7,561-29	75-24	7,834-56	68,167-65	
<i>Julio</i>										
1º	18	23	39	1,764-84	73-28	131-34	4-82	1,974-28		
2	27	58	40	9,018-76	384-59	2,559-55	23-24	11,986-14		
3	7	41	41	6,410-32	95-07	1,904-06	72-42	8,541-87		
4	8	41	42	3,147-30	92-37	3,306-74	52-00	6,598-41		
5	9	55	43	4,267-02	139-60	1,380-16	24-09	5,811-47		
6	10	39	44	1,353-97	60-37	698-87	35-19	2,154-40		
7	11	82	45	4,088-98	306-81	4,691-19	77-65	9,764-63		
8	12	55	46	904-03	168-20	6,399-21	100-14	7,481-58		
9	13	41	47	444-66	51-31	2,998-92	168-32	3,663-21		
10	14	59	48	2,580-72	92-43	7,277-07	149-33	10,099-55		
11	15	30	49	1,002-43	29-38	2,873-25	54-34	3,959-40		
12	16	51	50	3,083-14	113-22	2,517-91	53-58	5,767-85		
13	17	27	51	2,129-16	30-66	1,395-41	61-22	3,616-45		
14	18	22	52	3,240-18	63-66	1,157-21	83-69	4,544-74	85,963-98	
<i>Agosto</i>										
2	26		53	10,215-14	267-46			10,422-60		
<i>Pasaron</i>										
				\$ 157,766-00	\$ 5,745-63	\$ 186,973-56	\$ 4,440-45	\$ 10,422-60	\$ 344,503-04	

FECHAS.	PÓLIZAS.	Nº DE LA LISTA.	LIMÓN.		PUNTARENAS.		TOTAL DE LISTA.	TOTAL EN EL MES.
			DERECHOS.	MUELLE.	DERECHOS.	MUELLE.		
<i>Vienen</i>								
Agosto.....	5	27	\$ 157,766-00	\$ 5,745-63	\$ 186-973-56	\$ 4,440-45	\$ 10,422-60	\$ 344,503-04
"	7	55	2,032-52	121-32	917-79	66-14	3,137-77	
"	8	55	3,866-31	129-75	2,168-66	72-55	6,177-17	
"	16	24	1,369-63	58-78	3,169-89	43-55	3,641-85	
"	23	165	19,334-49	619-35	4,871-58	75-89	25,101-71	
"	23	166	25,690-26	847-11	3,540-21	98-44	30,176-02	
"	31	138	9,428-22	331-82	2,169-36	65-09	11,994-49	\$ 90,651-61
<i>Setiembre..</i>								
"	4	112	10,428-06	490-46	3,881-09	71-55	14,871-16	
"	8	111	10,846-92	317-92	3,426-19	138-88	14,729-91	
"	12	91	7,647-64	299-18	8,268-89	79-58	16,295-29	
"	23	255	25,776-16	764-52	14,401-43	348-76	41,290-87	87,187-23
<i>Octubre.....</i>								
"	2	254	20,416-59	676-52	9,400-09	169-41	30,662-61	
"	8	137	11,214-41	226-25	2,456-36	63-61	13,960-63	
"	13	54	6,318-48	165-92	3,233-60	29-51	9,747-51	
"	15	71	9,161-41	238-86	2,748-20	60-65	12,209-12	
"	21	111	13,026-78	234-39	3,992-60	61-80	17,315-57	
"	23	112	13,096-52	349-41	4,884-70	93-19	18,423-82	115,530-01
"	27	76	7,060-26	244-70	5,812-92	92-87	13,210-75	
<i>Noviembre</i>								
"	3	181	21,025-64	655-86	10,564-40	182-69	32,428-59	
"	8	81	15,601-96	417-84	9,928-31	67-07	26,045-18	
"	11	119	11,939-74	354-83	5,662-66	71-77	18,029-00	
"	15	125	15,102-85	277-14	3,694-24	69-19	19,143-42	
"	20	158	20,858-58	637-24	9,773-30	87-32	31,356-44	
"	24	119	9,240-09	272-68	5,030-08	71-27	14,614-12	
"	29	112	7,854-61	186-17	8,234-53	89-79	16,365-10	157,981-85
<i>Diciembre.....</i>								
"	4	96	16,745-04	723-70	7,063-55	201-73	24,774-02	
"	9	100	8,201-33	166-91	11,157-56	202-99	19,758-79	
"	15	82	11,317-36	518-06	5,240-20	161-14	17,277-66	
"	18	89	2,133-51	26-32	9,394-77	359-69	11,814-29	
"	22	71	67-61	1-77	7,909-15	277-34	8,255-87	
"	29	76	252-89	2-46	20,324-52	385-50	20,905-37	102,766-00
<i>Pasan.</i>			\$ 494,962-27	\$ 16,163-77	\$ 379,294-39	\$ 8,199-31	\$.....	\$ 898,619-74

FECHAS.	PÓLIZAS.	Nº DE LA LISTA.	LIMÓN.		PUNTARENAS.		TOTAL DE LISTA.	TOTAL DE EL MES.
			DERECHOS.	MUELLE.	DERECHOS.	MUELLE.		
Enero..... 1891.			\$ 494,962-27	\$ 16,163-77	\$ 379,294-39	\$ 8,199-31	\$ 898,619-74	\$ 898,619-74
	9	28	1,227-22	85-44	1,951-27	90-60	3,354-53	
	16	57	1,241-17	6-54	9,314-55	246-49	10,868-75	
	16	84	5,844-70	157-49	10,839-89	232-07	17,074-15	
	27	118	14,886-16	420-42	13,804-11	254-21	29,364-90	
	28	90	5,877-13	256-09	2,596-78	157-76	8,887-76	
Febrero.....	30	113	10,019-79	337-09	11,290-61	237-17	21,884-66	\$ 91,374-75
	3	92	10,031-74	309-16	8,856-53	181-93	19,379-36	
	6	57	9,109-89	239-02	3,880-35	85-50	13,314-76	
	11	80	11,165-17	601-95	2,070-07	101-39	13,938-58	
	16	70	9,065-86	318-69	5,385-92	71-66	14,842-13	
	19	83	13,925-45	860-44	4,758-41	125-23	19,669-53	
Marzo.....	21	85	11,787-74	412-89	5,513-10	168-75	17,882-48	127,342-71
	27	135	21,128-32	693-79	6,283-99	209-77	28,315-87	
	4	102	16,931-55	429-89	6,707-91	204-34	24,273-69	
	9	148	17,532-86	847-29	6,947-28	117-24	25,444-67	
	13	85	6,889-73	346-87	7,091-01	121-24	17,448-85	
	14	97	8,403-69	313-02	5,411-36	120-53	14,248-00	
	18	143	17,596-96	636-65	6,822-06	235-83	25,285-44	
	20	101	12,323-58	481-94	3,130-43	151-82	16,087-77	
	21	69	6,454-61	319-05	1,058-14	66-97	7,868-77	
	21	99	11,663-52	474-09	3,706-25	135-74	15,979-60	
	28	72	7,710-18	365-18	2,394-63	56-15	10,526-14	
	31	61	26,793-98	1,258-58	570-20	15-38	28,638-14	18,831-67
			\$ 755,567-21	\$ 26,335-34	\$ 509,679-24	\$ 11,587-08	Suma total..	\$ 1,303,168-87

Asciende la suma en pólizas remitidas.....	\$ 755,567-21	\$ 1,265,246-45
De Limón. Derechos.....	509,679-24	
De Puntarenas Derechos.....		
De Limón. Muellaje.....	26,335-34	37,922-42
De Puntarenas. Muellaje.....	11,587-08	
Aumento en rectificaciones á las mismas pólizas.....		\$ 1,303,168-87
Rebajo.....		19,302-50
		\$ 1,322,671-37
		19,049-27
		\$ 1,303,622-10
Se agrega la suma de \$ 932-18 que figura en el cargo de cuentas corrientes por haberse encontrado diversas cuentas con saldo al haber, las que por haberse cancelado, figuran en cuenta por separado.....		932-18
Sumas pagadas en el Tesoro Público según avisos dados por la Contaduría Mayor, durante el año económico.....		\$ 1,304,554-28
		1,137,378-33
Saldo en cuentas corrientes al 31 de Marzo de 1891.....		\$ 167,175-95

Administración de la Aduana Central.

San José, 31 de Marzo de 1891.

FLORENCIO MADRIZ.

F. TRISTÁN.
Tenedor de Libros.

Nº 2.

Cuadro de comparación.

Cuadro comparativo de las remesas de pólizas remitidas
á la Contaduría Mayor, por la Aduana Central, en los
años de 1886 á 1891, según consta de los informes
presentados.

MESES. 1886 1891.	PÓLIZAS.	Años de 1886 á 1887.		
		LIMÓN Y PUNTARENAS.		TOTALES POR
		MUPELLAJES.	DERECHOS.	MESES.
Abril.....	165	82-40	\$ 22248-73	\$ 22331-13
Mayo.....	189	29-84	32056-84	32086-68
Junio.....	233	30-81	39576-59	39607-40
Julio.....	243	65-66	46142-36	46208-02
Agosto.....	233	68-70	38168-34	38237-04
Setiembre.....	91	9-59	13873-96	13883-55
Octubre.....	243	12-21	46011-28	46023-49
Noviembre.....	245	31-71	46091-09	46122-80
Diciembre.....	104	196-79	25510-46	25707-25
Enero.....	201	267-10	33079-31	33346-41
Febrero.....	319	864-33	43809-74	50674-07
Marzo.....	1,322	4,274-90	139339-57	143614-47
	3,588	5,934-04	\$ 531908-27	\$ 537842-31

3,588 Pólizas. Ascende su valor á	\$ 537,842-31
Aumento en rectificaciones.....	3,570-94
	\$ 541,413-25
Rebajos en rectificaciones.....	5,779-10
Neto producto.....	\$ 535,634-15

MESES. 1886 á 1891.	PÓLIZAS.	Años de 1887 á 1888.		
		LIMÓN Y PUNTARENAS,		TOTALES POR
		MUELLAJES	DERECHOS.	MESES.
Abril.....	998	\$ 2123-45	\$ 73428-31	\$ 75551-76
Mayo.....	1115	2844-29	83496-30	86340-59
Junio.....	667	1812-37	51164-92	52977-29
Julio.....	885	2405-54	67051-70	69457-24
Agosto.....	576	1456-58	39705-35	41161-93
Setiembre.....	606	1826-88	60092-52	61919-40
Octubre.....	744	2735-73	60597-13	63332-86
Noviembre.....	410	1024-47	50385-10	61409-57
Diciembre.....	1426	4233-32	162987-96	167221-28
Enero.....	502	1532-26	67829-47	69361-73
Febrero.....	1012	3443-51	118278-06	123721-57
Marzo.....	934	3429-08	103556-08	106985-16
	\$ 9875	\$ 28867-48	938572-90	\$ 967440-38

9875	Pólizas. Ascienden su valor á	\$	967440-38
	Aumento en rectificaciones.....		20584-16
		\$	988024-54
	Rebajos en rectificaciones.....		25705-76
		\$	962318-78
	Pólizas para remitir en Abril próximo.....		62076-27
	Neto producto.....	\$	1024395-05
	Aumento en favor de este año económico, comparado con 1886 á 1887.....	\$	488760-90

MESES. 1886 á 1891.	PÓLIZAS.	Años de 1888 á 1889.		
		LIMÓN Y PUNTARENAS.		TOTALES POR MESES.
		MUELLAJES.	DERECHOS.	
Abril.....	919	\$ 2623-94	\$ 64546-83	\$ 67170-77
Mayo.....	925	2409-12	75037-04	77446-16
Junio.....	393	1289-46	41134-16	42423-62
Julio.....	293	882-43	37188-00	38070-43
Agosto.....	794	3081-90	97975-23	101057-13
Setiembre.....	381	2120-22	60279-99	62400-21
Octubre.....	904	3416-46	118621-72	122038-18
Noviembre.....	684	2069-01	108565-44	110634-45
Diciembre.....	1227	4371-61	158954-91	163326-52
Enero.....	541	1747-35	62856-09	64603-44
Febrero.....	996	4291-11	123944-18	128235-29
Marzo.....	1092	4148-40	101721-19	105869-59
	8849	\$ 32451-01	\$ 1.050,824-74	\$ 1083275-79

8849. Pólizas. Ascenden su valor.....	\$ 1083,275-79
Aumento por rectificaciones.....	49,894-87
Aumento remate de mercaderías.....	2,011-35
	\$ 1.135,182-01
Rebajos por rectificaciones.....	46,406-38
	\$ 1.088,775-63
Se agregan pólizas para remitir en el mes de Abril que pertenecen á este año.....	31,594-60
	\$ 1.120,370-23
Aumento en favor de este año económico, comparado con 1886 á 1887.....	\$ 584,736-08
Aumento en favor, comparado con 1887 á 1888.....	\$ 95,975 18

MESES 1886 á 1891.	PÓLIZAS.	Años de 1889 á 1890.		
		LIMÓN Y PUNTARENAS.		TOTALES POR
		MUELLAJES.	DERECHOS.	MESES.
Abril.....	559	2051-15	69961-90	72013-05
Mayo.....	494	2242-92	74510-95	76753-88
Junio.....	501	1731-11	55369-56	57100-67
Julio.....	491	2235-96	62085-71	64321-67
Agosto.....	702	3123-71	84116-13	87239-84
Setiembre.....	508	2275-36	79650-18	81025-54
Octubre.....	277	1491-32	42310-52	43801-84
Noviembre.....	286	1262-02	40685-88	41947-90
Diciembre.....	638	1861-76	113923-09	115784-85
Enero.....	545	1885-90	73549-07	75434-97
Febrero.....	465	1623-84	73398-54	75022-38
Marzo.....	1403	5723-01	156526-01	169249-02
	6469	27508-07	929087-54	956595-61

6869. Pólizas. Asciede su valor.....	\$	956,595-61
Aumento por rectificaciones.....		27673-97
	\$	984269-58
Rebajos en rectificaciones.....		36109-90
Suma.....	\$	948159-68
Se agregan pólizas de este año, que se remiten en		
Abril.....		40841-71
Producto neto.....	\$	989001-39
Aumento en favor de este año económico comparado		
cl. 1886 á 1887.....	\$	453367-24
Disminución de este año económico comparado con		
el de 1887 á 1888.....	\$	35393-66
Disminución de este año económico comparado con		
1888 á 1889.....	\$	131368-84

MESES. 1886 á 1891.	PÓLIZAS.	Años de 1890 á 1891.		
		LIMÓN Y PUNTARENAS.		TOTALES POR
		MUELLAJES.	DERECHOS.	MESES.
Abril.....	743	3392-08	\$ 94015-70	97407-78
Mayo.....	809	2567-91	90395-72	92963-63
Junio.....	409	1351-65	66816-00	68167-65
Julio.....	605	2666-98	83297-00	85963-98
Agosto.....	601	2737-15	87914-46	90551-61
Setiembre.....	569	2510-85	84676-38	87187-23
Octubre.....	815	2707-09	112822-92	115530-01
Noviembre.....	895	3470-86	154510-99	157981-85
Diciembre.....	514	2958-51	99807-46	102766-00
Enero.....	490	2481-37	88893-38	91374-75
Febrero.....	602	4380-17	122962-54	127342-71
Marzo.....	1054	6697-80	179133-87	185831-67
	8106	37922-42	1265246-45	1303168-87

8105. Pólizas, Ascenden remesas.....	\$ 1303168-87
Aumento por rectificaciones.....	19502-50
	\$ 1322671-37
Rebajo por rectificaciones.....	19049-27
Producto neto.....	1.303,622-10
Se agrega esta suma que figura al cargo de cuentas corrientes.....	932-18
	\$ 1.304,554-28
Sumas pagadas según aviso de la Contaduría Mayor..	1.137,378-33
Saldo de cuentas corrientes.....	\$ 167,175-95
Aumento en favor de este año económico comparado con el de 1886 á 1887.....	\$ 767,987-98
Aumento en favor de este año económico comparado con 1887 á 1888	\$ 279,227-05
Aumento en favor de este año económico comparado con 1888 á 1889.....	\$ 183,251-87
Aumento en favor de este año económico comparado con 1889 á 1890.....	\$ 314,620-71

Administración de la Aduana Central.

San José de Costa Rica, 31 de Marzo de 1891.

FLORENCIO MADRIZ,

F. TRISTÁN,
Tenedor de Libros,

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas, en la Aduana Central, en el mes de Noviembre de 1890.

N.º 3 A. y 3 B.

		CUENTA DE BULTOS.					
FOLIOS.....	1 2 3 4 5 6	Suma. DEBE.	Suma. HABER.	Saldo. DEBE.	Saldo. HABER.		
		84,913-00	84,356-00	557-00			
"		24-00	2,999-00				2,975-00
"		10,022-00	42,191-00				31,569-00
"			21,879-00				21,879-00
"			28,466-00				28,466-00
"		84,332-00		84,332-00			
		179,891-00	179,891-00	84,889-00			84,889-00

FOLIOS.....	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.		
		\$ 708-74	\$ 1,504-28			\$	345-54
"		1,420-00	1,396-30				
"		85-41		3-90			
"		85-41		85-41			
"		85-41		85-41			
"		85-41		85-41			
"		1,045-00	1,045-00				
"		14,991-56	14,991-56				
"			16,265-66				16,265-66
"		679,181-17	171-79	678,999-47			
"			57-30				57-30
"		811,990-78	678,722-69	133,268-09			
"		4,695-37	328,028-93				
"		162-10	7,105-39				
"		10,227-83	461,413-22				
"		337-37	14,819-56				
"		6,590-48	6,942-39				
"		22,840-83	22,840-83				
"		351-91		351-91			
		1,554,854-98	\$ 1,554,854-98	\$ 812,965-01		\$	872,965-01

		CUENTA DE BULTOS.			
FOLIOS.		Suma. DEBE.	Suma. HABER.	Saldo. DEBE.	Saldo. HABER.
1	Almacén.....	93547-00	93492-00	55-00	
2	Inventario.....	24-00	2999-00		2975-00
3	Deposito de Carrillo.....	10622-00	42944-00		22322-00
4	Aduana de Limón.....		23907-00		23907-00
5	"Puntarenas.....		34319-00		34319-00
6	"Desalmacenaje.....	93468-00		93468-00	
		197661-00	197661-00	93523-00	93523-00

		Suma. DEBE.	Suma. HABER.	Saldo. DEBE.	Saldo. HABER.
1	Balance de entrada.....	708-74	1054-28		345-54
2	Caja.....	1420-00	1390-30		
4	Zacarias Pacheco.....	85-41		3-90	
4	Abelardo Aguilar.....	85-41		85-41	
5	Ignacio Bustamante.....	85-41		85-41	
5	Juan Leon.....	85-41		85-41	
8	Eduardo Pochet.....	1045-00	1045-00		
8	Juan Rojas Troyo.....	14991-56	14991-56		
12	Remates.....	10266-66	10266-66		16263-66
14	Tesoro Nacional.....	805939-79	171-70	805768-09	
15	Matriculas.....		57-30		57-30
17	Cuentas Corrientes.....	914750-78	806890-62	107866-16	
19	Importación Puntarenas.....	5636-77	389118-68		384461-91
21	Muelle importación Puntarenas.....	219-68	8593-95		8374-27
24	Importación Limón.....	10601-22	500130-96		489529-74
26	Muelle importación Limón.....	344-31	16280-68		15945-37
28	Cuenta Depósitos.....	7358-04	7309-75	48-29	
29	Banco de la Unión.....	22840-83	22840-83		
30	Banco de Costa Rica.....	719-27	767-56		48-29
		1786923-83	1786923-83	914028-08	914023-08

Nº 3 A. y 3 B.

BALANCE de prueba de las operaciones practicadas en la Aduana Central, en el mes de Enero de 1891.

		CUENTA DE BULTOS.					
FOLIO		Suma. DEBE.	Suma. HABER.	Saldo. DEBE.	Saldo. HABER.		
1	Almacén.....	106868-00	106029-00	839-00			
2	Inventario.....	24-00	2999-00		29 75-00		
3	Deposito de Carrillo.....	10622-00	42944-00		323 2-00		
4	Aduana de Limón.....		31768-00		317 68-00		
5	" de Puntarenas.....		39779-00		397 79-00		
6	Desalmacenaje.....	106005-00		106005-00			
		223519-00	223519-00	106844-00	1068 44-00		
FOLIO		Suma. DEBE.	Suma. HABER.	Saldo. DEBE.	Saldo. HABER.		
1	Balance de entrada.....	708-74	1054-28		345 54		
2	Caja.....	1400-20	1396-30	3-90			
4	Zacarías Pacheco.....	85-41		85-41			
4	Abelardo Aguilar.....	85-41		85-41			
5	Ignacio Bustamante.....	85-41		85-41			
5	Juan León.....	85-41		85-41			
8	Eduardo Pochet.....	1045-00	1045-00				
8	Juan Rojas Troyo.....	14991-56	14991-56				
12	Remates.....		16265-66		162 65-66		
14	Tesoro Nacional.....	917159-41	171-70	916987-71			
15	Matriculas.....		57-30		57 30		
17	Cuentas corrientes.....	1006781-78	918738-40	88023-38			
19	Importación Puntarenas.....	6230-78	439242-86		4330 12-08		
21	Muelle importación Puntarenas.....	219-68	9820-68		960 1-00		
24	Importación Limón.....	10671-83	539532-19		528860-36		
26	Muelle importación Limón.....	347-85	17562-54		172 14-09		
28	Cuenta depósitos.....	7444-04	8873-69		1429-65		
29	Banco de la Unión.....	22840-83	22840-83				
30	Banco de Costa Rica.....	2283-21	853-56	1429-65			
		1992466-55	1992469-55	1006786-28	10067 86-28		

		CUENTA DE BULTOS.				Suma. DEBE.	Suma. HABER.	Saldo. DEBE.	Saldo. HABER.
FOLIO.									
1	Almacén.....				130462-00	125177-00	885-00		
2	Inventario.....				24-00	2999-00			2975-00
3	Depósito de Carrillo.....				10622-00	42944-00			32322-00
4	Aduana de Limón.....					51801-00			51801-00
5	Aduana de Puntarenas.....					46934-00			46934-00
6	Desalmacenaje.....				125153-00	6-00	125147-00		
					269861-00	269861-00	134032-00		134032-00
FOLIO.					Suma. DEBE.	Suma. HABER.	Saldo. DEBE.	Saldo. HABER.	
1	Balance de entrada.....				708-74	1054-28			345-54
2	Caja.....				1400-20	1396-30			
4	Zacarías Pacheco.....				85-41		3-90		
4	Abelardo Aguilar.....				85-41		85-41		
5	Ignacio Bustamante.....				85-41		85-41		
5	Juan León.....				85-41		85-41		
8	Eduardo Pochet.....				1045-00	1045-00			
8	Juan Rojas Troyo.....				14991-56	14991-56			
12	Remates.....					16265-66			16265-66
14	Tesoro Nacional.....					171-70	1000596-29		
15	Matriculas.....					57-30			57-30
17	Cuentas corrientes.....				1136014-83	1002668-53	133406-30		
19	Importación Puntarenas.....				6317-00	476718-45			470401-45
21	Muelle importación Puntarenas.....				222-55	10776-88			10554-33
24	Importación Limón.....				10823-63	626789-37			615965-74
26	Muelle importación Limón.....				348-51	21106-62			20758-11
28	Cuenta depósitos.....				9730-15	10358-99			628-84
29	Banco de la Unión.....				22840-83	22840-83			
30	Banco de Costa Rica.....				3768-51	3139-67	628-84		
					2209321-14	2209321-14	1134976-97		1134976-97

		CUENTA DE BULTOS.					
FOLIOS.		Suma. DEBE.	Suma. HABER.	Saldo. DEBE.	Saldo. HABER.		
1	Almacén.....	158726-88	149172-00	9554-00			
2	Inventario.....	24-00	2999-00				2975-00
3	Depósito de Carrillo.....	10622-00	42944-00				32322-00
4	Aduana de Limón.....		72434-00				72434-00
5	" de Puntarenas.....		50965-00				50965-00
6	Desalmacenaje.....	149148-00	6-00	149142-00			
		318520-00	318520-00	158696-00			158696-00
FOLIOS.		Suma. DEBE.	Suma. HABER.	Saldo. DEBE.	Saldo. HABER.		
1	Balance de entrada.....	708-74	1054-28				
2	Caja.....	1411-00	1396-30		14-70		345-54
4	Zacarías Pacheco.....	85-41			85-41		
4	Abelardo Aguilar.....	85-41			85-41		
5	Ignacio Bustamante.....	85-41			85-41		
5	Juan León.....	85-41			85-41		
8	Eduardo Pochet.....	1045-00	1045-00				
8	Juan Rojas Troyo.....	14991-56	14991-56				
16	Remates.....		16265-66				16265-66
14	Tesoro Nacional.....	1153753-67	171-70	1153561-97			
15	Matrículas.....		68-10		68-10		
21	Muelle importación Puntarenas.....	223-99	12011-75				11787-76
29	Banco de la Unión.....	22840-83	22840-83				
30	Banco de Costa Rica.....	4811-16	3985-69		825-47		
31	Cuentas corrientes.....	1323603-55	1156427-60	167175-95			
34	Cuenta depósitos.....	10576-17	11401-64				825-47
33	Muelle importación Limón.....	357-65	26889-42				26231-77
34	Importación Puntarenas.....	6317-67	520894-51				514570-84
35	" Limón.....	11665-77	762552-18				750886-41
36	Cuentas por revisar.....		932-18				932-18
		2552628-40	2552628-46	1321919-73			1321919-73

ADUANA CENTRAL.

Resumen del movimiento de entrada y salida de mercaderías, habido del 1º de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

LIMON.

MESES.	BULTOS.	G. Wilford.	Alvena.	Essequibo.	España.	Tagus.	Moselle.
1890							
Saldo del año anterior...	2999						
Abril.....	2724	192	1728	63	91	29	4
Mayo.....	2972		1277	8	50	4	128
Junio.....	3148	40	927	99	2	2	74
Julio.....	8839		3993	202	2		2
Agosto.....	8632		4160	734			
Setiembre.....	9442		3729	13		340	1
Octubre.....	8186		2964	748		464	
Noviembre.....	8505		4158	884	21	15	
Diciembre.....	2781		2181				
1891.							
Enero.....	7861		1769	91			
Febrero.....	20033		6424	1800			
Marzo.....	20633		8753	803	97		
	107755	232	42063	5445	263	854	209
MESES.	BULTOS.	Treja.	Larne.	Medway.	Nile.	San Francisco.	Bavaria.
1890							
Saldo del año anterior...	2999						
Abril.....	2724	131	50	11	221	141	19
Mayo.....	2972	115		2	20	9	50
Junio.....	3148	5	1	5	9	2	7
Julio.....	8839	21	312	148	113	713	8
Agosto.....	8632		150	359		336	160
Setiembre.....	9442		92	2		7	296
Octubre.....	8186		1807			16	100
Noviembre.....	8505		135	2			1
Diciembre.....	2781			62			
1891							
Enero.....	7861			287			678
Febrero.....	20033			11			69
Marzo.....	20633			6			
	107755	272	2547	895	363	1224	1389

MESES.	BULTOS.	Derwent.	Foxhall.	Avon.	Alvo.	Orinoco.	Holsatia.
1890							
Saldo del año anterior...	2999						
Abril.....	2724	571	111	88	41	32	112
Mayo.....	2972	292	143	71	6	7	3
Junio.....	3148	292	74	330	8	7	10
Julio.....	8839	453	283	316	29	310	123
Agosto.....	8632		331	398		173	
Setiembre.....	9442		153	700	1	2	
Octubre.....	8186		44	120	62	1	
Noviembre.....	8505		195	121			
Diciembre.....	2781		3	18			
1891							
Enero.....	7861	87	30	727		143	
Febrero.....	20033	566	24	3131	68	347	
Marzo.....	20633	383		710		33	
	107755	2644	1291	6730	215	1055	248
MESES.	BULTOS.	San Agustín.	Reina Mercedes.	Alene.	Habana.	Athos.	Dec.
1890							
Saldo del año anterior...	2999						
Abril.....	2724	15	3	46	14	7	1
Mayo.....	2972		428	1	5		93
Junio.....	3148	12	215		124		1
Julio.....	8839	5	222		1	95	250
Agosto.....	8632		61	10	99	1	42
Setiembre.....	9442			12	989	52	928
Octubre.....	8186				87	63	132
Noviembre.....	8505				5	10	247
Diciembre.....	2781					10	202
1891							
Enero.....	7861	1	3		93		424
Febrero.....	20033	822	254	9	54	42	1035
Marzo.....	20633	1	10			22	3579
	107755	856	1196	78	1471	302	6661

MESES.	BULTOS.	Hispania.	Panamá.	Adirondak.	Teutonia.	Helvetia.	Varios.
1890							
Saldo del año anterior...	2929						
Abril.....	2724	3					
Mayo.....	2972	151	2	36	70		
Junio.....	3148	744		2	146	10	
Julio.....	8839	133			396	144	3
Agosto.....	8632	138			204	192	
Setiembre.....	9442	207			54	6	
Octubre.....	8186	152		16	32	1	
Noviembre.....	8505	1207		6	1		
Diciembre.....	2781	87					
1881							
Enero.....	7861	1294		37			
Febrero.....	20033	2552					
Marzo.....	20633	528				858	
	107755	7196	2	97	903	1211	3
MESES.	BULTOS.	Hungaria.	Alsas.	Méndez Núñez.	Baldomero Iglesias.	Atrato.	Don.
1890							
Saldo del año anterior...	2999						
Abril.....	2724						
Mayo.....	2972						
Junio.....	3148						
Julio.....	8839	171	12	132	75	172	
Agosto.....	8632	378		266	271	152	117
Setiembre.....	9442	114	24	210	15		695
Octubre.....	8186	482	1	10	65	4	204
Noviembre.....	8505	74		13	2		48
Diciembre.....	2781						
1891							
Enero.....	7861	841		19			312
Febrero.....	20033	250	6		5	267	273
Marzo.....	20633	494	8		540	215	134
	107755	2804	51	650	979	810	1882

MESES.	BULTOS.	Vizcaya.	Elbe.	Valesia.	Pará.	Ascania.	Man.
1890							
Saldo del año anterior...	2999						
Abril.....	2724						
Mayo.....	2972						
Junio.....	3148						
Julio.....	8839						
Agosto.....	8632						
Setiembre.....	9442	800					
Octubre.....	8186	150	449	12			
Noviembre.....	8505	7	443	453	233	197	
Diciembre.....	2781				67	151	
1891							
Enero.....	7861	89		27	246	536	127
Febrero.....	20033	52		663	1	1110	4
Marzo.....	20633			376	489	224	90
	107755	1098	892	1531	1036	2218	221
BULTOS.	BULTOS.	Rover.	Carrié.	F. de Lesseps.	Alemania.	Sumas.	Desalmacenaje general.
1891							
Saldo del año anterior...	2999					2999	
Abril.....	2724						14743
Mayo.....	2972						5637
Junio.....	3148						4947
Julio.....	8839						14254
Agosto.....	8632						10898
Setiembre.....	9442						12083
Octubre.....	8186						9708
Noviembre.....	8505						12087
Diciembre.....	2781						9136
1891							
Enero.....	7861						12531
Febrero.....	20033	95					19148
Marzo.....	20633	1314	3	2	955		23995
	107755	1409	3	2	955	104756	

PUNTARENAS.

MESES.	BULTOS.	San Juan.	Maren.	Colima.	San José.	Crecent City.
1890						
Abril.....	8559	976	693	423	664	139
Mayo.....	2580	93	196	96	590	27
Junio.....	1874	165	204	8	418	15
Julio.....	5683	190	14	26	573	43
Agosto.....	2620	214	118	11	38	
Setiembre.....	2749	397	I	20	231	
Octubre.....	2065	433		753	14	
Noviembre.....	2336	135		7	77	
Diciembre.....	5853	835		60	39	
1891						
Enero.....	5460	342			88	
Febrero.....	7155	141			42	
Marzo.....	4031	414		254	5	
	158720	4336	1226	1658	2719	224
Saldo en existencia en bodega Bt..	9554					
MESES.	BULTOS.	Clyde.	Acapulco.	Miranda.	City of New York	City of Panamá.
1890						
Abril.....	8559	441	50	62	147	195
Mayo.....	2580	38	156	8	196	232
Junio.....	1874	39	66	1	29	142
Julio.....	5683	5	68	2	40	602
Agosto.....	2620		2		363	116
Setiembre.....	2749	150	2			111
Octubre.....	2065	8				I
Noviembre.....	2336	144				
Diciembre.....	5853	130				
1891						
Enero.....	5460	433	21			
Febrero.....	7155	24	312		20	153
Marzo.....	4031	227				
	158720	1645	737	73	795	1467
Saldo en existencia en bodega Bt..	9554					

MESES.	BULTOS.	Lavinia.	Virgilia.	Starbuck.	Serapis.	Helene.
1890						
Abril.....	8559	37	6	27	692	600
Mayo.....	2580				215	139
Junio.....	1874			149	82	42
Julio.....	5683	8	1	152	877	393
Agosto.....	2620			177	105	396
Setiembre.....	2749			48	138	350
Octubre.....	2065			112	51	
Noviembre.....	2336			66	408	27
Diciembre.....	5853			457		168
1891						
Enero.....	5460			226	34	
Febrero.....	7155			107		
Marzo.....	4031			131	48	123
	158720	45	7	1652	1652	2238
Saldo en existencia en bodega Bl..	9554					
MESES.	BULTOS.	Norden.	Verdande.	Teutonia.	Athene.	Orienhilde.
1890						
Abril.....	8559	311	643	90	11	136
Mayo.....	2580	56	290	5		34
Junio.....	1874	93	23	16		64
Julio.....	5683	48	119			56
Agosto.....	2620		24	12		3
Setiembre.....	2749	120	3	2		8
Octubre.....	2065					8
Noviembre.....	2336		4			9
Diciembre.....	5853					8
1891						
Enero.....	5460					2
Febrero.....	7155	1	6			6
Marzo.....	4031					
	158720	629	1112	125	11	334
Saldo en existencia en bodega Bl..	9554					

MESES.	BULTOS.	Concordia.	Ocean.	Doña Evelina.	City of Sydney.	Monrovia
1890						
Abril.....	8559	507	I	1798		
Mayo.....	2580	189		15	I	4
Junio.....	1874	74		39	II	6
Julio.....	5683	1666	42	233	I	7
Agosto.....	2620	413	II	4		I
Setiembre.....	2749	I				
Octubre.....	2065					
Noviembre.....	2336					
Diciembre.....	5853					
1891						
Enero.....	5460					
Febrero.....	7155	7				
Marzo.....	4031	2			29	
	158720	2859	54	2089	42	18
Saldo en existencia en bodega B1...	9554					
MESES.	BULTOS.	Diana	San Blas.	Barracouta.	Titania.	Crescent.
1890						
Abril.....	8559					
Mayo.....	2580					
Junio.....	1874	110	48			
Julio.....	5683		66	179	331	100
Agosto.....	2620		226	168	118	70
Setiembre.....	2749		436	408		
Octubre.....	2065		120	562		
Noviembre.....	2336		342	333		
Diciembre.....	5853		310	808		
1891						
Enero.....	5460	123	596	964		
Febrero.....	7155	3	529	323		
Marzo.....	4031	46	379	195		
	158720	282	3052	3940	449	170
Saldo en existencia en bodega B1..	9554					

MESES.	BULTOS.	Alice.	Alianza.	Karnak.	Elvira.	Andrea.
1890						
Abril.....	8559					
Mayo.....	2580					
Junio.....	1874					
Julio.....	5683					
Agosto.....	2620					
Setiembre.....	2749	18	235			
Octubre.....	2065		3			
Noviembre.....	2336		1	651	20	90
Diciembre.....	5853			445		
1891						
Enero.....	5460			59		
Febrero.....	7155			63		
Marzo.....	4031			15		
	158720	18	239	1233	20	90
Saldo en existencia en bodega Bf..	9554					
MESES.	BULTOS.	Johan Henrich.	Dora.	Roma.	Valeria.	Memphis.
1890						
Abril.....	8559					
Mayo.....	2580					
Junio.....	1874					
Julio.....	5683					
Agosto.....	2620					
Setiembre.....	2749					
Octubre.....	2065					
Noviembre.....	2336	22				
Diciembre.....	5853	8	426	54	1655	20
1891						
Enero.....	5460	357	9		210	6
Febrero.....	7155	132			56	
Marzo.....	4031					
	158720	519	435	54	1921	26
Saldo en existencia en bodega Bf..	9554					

MESES.	BULTOS.	Eliza.	H. Botel.	Ramses.	Setos.	Speculant.	Scorhis Hero.
1890							
Abril.....	8559						
Mayo.....	2580						
Junio.....	1874						
Julio.....	5683						
Agosto.....	2620						
Setiembre.....	2749						
Octubre.....	2065						
Noviembre.....	2336						
Diciembre.....	5853	269	108	47			
1891							
Enero.....	5460	822	404	388	377		
Febrero.....	7155	46	1129	1228	17	2035	686
Marzo.....	4031	18	22	162		597	1331
	158720	1155	1663	1825	395	2632	2011
Saldo existencia bodega.	9554						
MESES.	BULTOS.	Hervert Blank.	Theben.	Fidea.	Sumas.	Desahucenaje general.	
1890							
Abril.....	8559						
Mayo.....	2580						
Junio.....	1874						
Julio.....	5683						
Agosto.....	2620						
Setiembre.....	2749						
Octubre.....	2065						
Noviembre.....	2336						
Diciembre.....	5853						
1891							
Enero.....	5460						
Febrero.....	7155	68	3				
Marzo.....	4031		9	10			
	158720	68	12	10	50965		
Saldo existencia bodega.	9554				158720		
Saldo en existencia.....						149166 9554 158720	

San José, Marzo 31 de 1891.

Administración de la Aduana Central.

F. TRISTÁN,
Tenedor de Libros.

FLORENCIO MADRIZ.

DEBE.

CUENTA DEPOSITOS.

Vienen.....		Vienen.....		Vienen.....		274840 ..	
Julio 1890	18	A Cheque entregado á	33	Vella Felice y C ^a	3602	\$ 2905	
—	18	— á A. Levil al Promotor Fiscal.....	33	— á Carlos Reventich.....	3465	24832	
—	25	— á J. Quirós.....	33	— á J. Quirós.....	3586	15000	
—	29	— á J. Quirós.....	33	— á J. Quirós.....	3552	1000	
—	29	— á J. Quirós.....	33	— á J. Quirós.....	3615	3000	
—	30	— á J. Quirós.....	33	— á A. Romain.....	3643	1000	47737
Agosto.....	4	— á Justo Quirós.....	33	— á Justo Quirós.....	3647	2500	
—	7	— á P. Manassevitz.....	33	— á P. Manassevitz.....	3644	13500	
—	9	— á V. Escalante.....	33	— á V. Escalante.....	3671	1001	
—	11	— á M. Pacheco.....	33	— á M. Pacheco.....	3628	2000	
—	19	— á J. A. Bolandi.....	33	— á J. A. Bolandi.....	3675	1200	
—	25	— á Vella Felice y Ho.....	33	— á Vella Felice y Ho.....	3681	2505	
—	28	— á H. Lutschauing.....	33	— á H. Lutschauing.....	3678	10000	
—	28	— á Richard Pfan.....	33	— á Richard Pfan.....	3683	34000	
—	13	— á Richard Pfan.....	33	— á Richard Pfan.....	3638	400	67106
Setiembre.....	2	— á Alandet y Pradilla.....	33	— á Alandet y Pradilla.....	3693	8492	
—	6	— á G. Michaud.....	33	— á G. Michaud.....	3700	2477	
—	6	— á C. J. de Silva.....	33	— á C. J. de Silva.....	3712	13000	
—	9	— á Vella Felice y C ^a	33	— á Vella Felice y C ^a	3701	2000	
—	9	— á Soto Ramírez.....	33	— á Soto Ramírez.....	3702	3000	
—	10	— á J. Quirós.....	33	— á J. Quirós.....	3717	10841	
—	10	— á J. Quirós.....	33	— á J. Quirós.....	3719	5315	
—	12	— á Sefismundo Jomarelli.....	33	— á Sefismundo Jomarelli.....	3680	1000	
—	27	— á Jacinto Quirós.....	33	— á Jacinto Quirós.....	3694	1166	
—	30	— á Jacinto Quirós.....	33	— á Jacinto Quirós.....	3755	6100	53391
Octubre.....	1	Depósito.....	33	— á Antonio Vicary.....	3759	11800	
—	1	— á Arturo Roca.....	33	— á Arturo Roca.....	3695	500	
—	2	— á Enrique Roig.....	33	— á Enrique Roig.....	3737	600	
—	7	— á Alandet y Pradilla.....	33	— á Alandet y Pradilla.....	3404	1200	
—	8	— á G. Richmond.....	33	— á G. Richmond.....	3773	2315	
—	14	— á Juan Rodríguez y Ho.....	33	— á Juan Rodríguez y Ho.....	3778	1000	
—	14	— á Juan Rodríguez y Ho.....	33	— á Juan Rodríguez y Ho.....	3731	2600	26405
Pasan.....						6330	
							469479 ..

DEBE.

CUENTA DEPOSITOS.

Vienen.....		Vienen.....			
Febrero 1891.....	23	A Entrega á V. Montero y C ^{ta}	4033	\$ 66000	876957
—.....	24	„ á Jacinto Quirós.....	4046	700	
—.....	27	„ á G. Pradilla.....	3938	4480	71180
Marzo.....	4	„ á Mariano Castro.....	4041	60000	
—.....	12	„ á Pedro Hurtado.....	4059	39000	
—.....	12	„ á Ramón Planella.....	4029	6452	
—.....	12	„ á „.....	4030	8738	
—.....	20	„ á Félix Alegria.....	4072	49000	82190
		A saldo			82547
					1112874

Nº 5.

LISTA

de los cheques existentes el 31 de Marzo de 1891 por depósitos para responder por derechos de Aduana.

1888.					
Abril	10	G. Chamberlain.....	Nº 2144	\$ 2-20	
Diciembre	7	J. M. Crazi.....	2554	5-00	\$ 7-20
1889.					
Enero	5	Price & Cª.....	2585	18-00	
"	19	Enrique Schollin.....	2612	3-19	
Julio	6	Guillermo Jegel.....	2931	13-50	34-69
1890.					
Febrero	12.	Franco. Valiente.....	3283	1-60	
Marzo	21.	F. S. Reisenberger.....	3383	236-75	
Mayo	29.	Vella Felice & Cª.....	3523	30-00	
Agosto	22	Geo K. Cherri.....	3699	0-35	
Noviembre	20	Franco. Antillón.....	3901	8-00	276-70
1891.					
Febrero	13	Herman Seiger.....	4040	0-70	
"	14	Carlos Hidalgo.....	4044	1-00	
"	17	C. Rebentich.....	4048	16-33	
"	25	Soto & Ramírez.....	4065	8-00	
"	28	Pedro Valo.....	4071	100-00	
Marzo	4	Fernández & Vergara.....	4078	75-00	
"	7	Gregorio Richmond.....	4081	3-20	
"	7	Horacio Lutschaunig.....	4083	30-00	
"	11	C. J. de Silva.....	4091	100-00	
"	14	Carlos Varela.....	4096	9-00	
"	16	Horacio Lutschaunig.....	4098	40-00	
"	16	N. Pineda.....	4100	5-00	
"	25	J. F. Comangeré.....	4109	118-65	506-88
			Total S. E. ú O..	\$	825-47

Administración de la Aduana Central.—San José, 31 de Marzo de 1891.

FLORENCIO MADRIZ.

F. TRISTÁN,
Tenedor de Libros.

CUENTA DEPOSITOS.

HABER.

Vienen.....		Vienen.....							
		Por Depósitos de							
Diciembre.....		18		G. Pradilla.....		3961		9415 ..	
—		18		H. Lutschning.....		3963		85 21	
—		18		Jacinto Quirós.....		3964		82 00	
—		29		H. Lutschning.....		3975		20 00	
Enero 1891.....		14		Mariano Gasto.....		3985		86 00	
—		19		José Alán.....		3992		1170 00	
—		21		Fernández y Vergara.....		3996		275 94	
—		29		Carlos A. Carón.....		4011		50 00	
Febrero 1891.....		10		Ramón Planella.....		4029		68 00	
—		10		".....		4030		87 35	
—		13		V. Montero y Ca.....		4033		64 52	
—		13		Hernán Seeger.....		4039		660 00	
—		13		".....		4040		10 37	
—		13		Mariano Castro.....		4041		6 70	
—		14		Carlos Hidalgo.....		4044		600 00	
—		14		Jacinto Quirós.....		4046		1 00	
—		17		C. Rebenusch.....		4048		7 00	
—		23		Pedro Hurtado.....		4059		16 33	
—		25		Soto y Ramírez.....		4065		30 00	
Marzo.....		2		Félix Alegria.....		4072		8 00	
—		4		Fernández y Vergara.....		4078		40 00	
—		6		Petro Vals.....		4071		75 00	
—		9		H. Lutschning.....		4083		100 00	
—		13		C. de J. Silva.....		4091		30 00	
—		14		Carlos Varela.....		4096		100 00	
—		16		H. Lutschning.....		4098		9 00	
—		17		G. Richmond.....		4081		40 00	
—		17		J. F. Comajere.....		4100		3 20	
—		25		".....		4149		300	
—		—		".....		—		118 05	
								520-85	
								\$ 11128-74	

CUENTA DEPOSITOS.

HABER.

Vienen.....	Cheque recibido	de	Vienen.....	\$	3835-01
Agosto.....	31	31	Soto y Ramirez.....	3717	
—	31	31	"	3719	
Septiembre.....	2	31	Juan Rodriguez y Ho.....	3734	
—	9	31	E. Halenmyck.....	3740	
—	16	31	Jacinto Quirós.....	3755	
—	16	31	Enrique Roig.....	3757	
—	17	31	Antonio Vicary.....	3759	
—	17	31	" en dinero	5 00	
—	26	31	R. Strans.....	3774	
—	27	31	G. Richmond.....	3773	
—	27	31	"	3778	301-22
Octubre.....	4	31	H. Lutschauig.....	3794	
—	13	31	C. J. de Silva.....	3799	
—	6	31	Fernández y Vergara.....	3828	
—	6	31	M. Calderón.....	3830	
—	6	31	Lorenzo Castro.....	3798	
—	23	31	Jacinto Quirós.....	3844	
—	27	31	Soto y Ramirez.....	3848	
—	28	31	"	3850	
—	29	31	Juan Cesar Benvenuty.....	3854	1704-87
Noviembre.....	3	31	Jacinto Quirós.....	3860	
—	4	31	Ricard Plan.....	3863	
—	4	31	Luis Charpentier.....	3865	
—	7	31	H. Lutschauig.....	3871	
—	8	31	Fernández y Vergara.....	3874	
—	14	31	H. Lutschauig.....	3887	
—	18	31	Fernández y Vergara.....	3895	
—	21	31	F. Antillon.....	3901	
—	21	31	Ignacio Fischer.....	3907	360-12
Diciembre.....	3	31	H. Lutschauig.....	2925	
—	10	31	"	3936	
—	10	31	G. Pradilla.....	3938	
—	10	31	Francisco Carranza.....	3939	
			Pasan.....	94 15	7101-29

CUENTA DEPOSITOS.

HABER.

Vienen.....		Cheque recibido		de		Vienen.....		\$			
Mayo.....	29					Vella Felice y C ^a	3523	428.50		2338.81	
—	30					Esquivel y Garbanzo	3535	30.00		546.85	
Junio.....	3					L. Freichen.....	3540	4.00			
—	3					Soto y Ramirez.....	3544	32.30			
—	4					Uribe y Batalla.....	3545	125.00			
—	7					J. Quirós.....	3552	10.00			
—	7					C. J. de Silva.....	3548	25.00			
—	11					Mariano Castro.....	3563	250.00			
—	21					A. Román.....	3581	35.00			
—	24					Carlos Revenstich.....	3586	150.00			
Julio.....	4					Vella Felice y C ^a	3602	29.05		631.30	
—	8					Pedro Hurtado.....	3607	65.00			
—	12					J. Quirós.....	3615	30.00			
—	17					M. Pacheco.....	3628	20.00			
—	21					A. Román.....	3643	10.00			
—	21					R. Manassevitz.....	3644	135.00			
—	23					Justo Quirós.....	3647	25.00			
—	29					Richard Plan.....	3658	4.00		318.05	
Agosto.....	5					Napoleón Escalante.....	3671	10.01			
—	7					J. A. Bolandi.....	3675	12.00			
—	11					H. Lutschanning.....	4678	100.00			
—	13					J. Quirós.....	3680	10.00			
—	13					H. Lutschanning.....	3683	340.00			
—	14					Vella Felice y C ^a	3681	25.05			
—	15					Alandet y Pradilla.....	3693	84.02			
—	21					Segismundo Tornarelli.....	3695	6.60			
—	22					Arturo Koca.....	3694	11.66			
—	22					Geo K. Cherrie.....	3699	0.35			
—	22					G. Michaud.....	3700	24.77			
—	23					Vella Felice y C ^a	3701	20.00			
—	25					"	3702	30.00			
—	26					Alandet y Pradilla.....	3704	23.15			
—	26					C. J. de Silva.....	3712	130.00			
Pasan.....								828.51		3835.01	

CUENTA DEPOSITOS.

HABER.

Nº 4.

Abri 1890	Por Saldo de los siguientes giros en existencia en el mes anterior, así			
—	G. Chamberlain.....cheque.....	2144	220	
—	J. M. Crasse.....	2554	500	
—	Price y Ca.....	2385	1800	
—	Enrique Schöling.....	2012	319	
—	Pedro Crespo.....	2879	8000	
—	Guillermo Jergel.....	2931	1350	
—	Francisco Valiente.....	3283	160	
—	F. Carballo y Ho.....	3316	5000	
—	Francisco Valiente.....	3368	050	
—	Micaela Mora.....	3561	3000	
—	F. S. Reisenberger.....	3383	23675	
—	Soto y Ramirez.....	3384	21800	
—	F. Carballo y Ho.....	3312	5000	
—	F. D. Fragozo.....	3373	40000	
—	J. Corvey.....	3408	30000	
—	A. Dedé.....	3416	15000	
—	C. J. de Silva.....	3425	10000	
—	Soto y Ramirez.....	3432	1750	
—	L. Inelchen.....	3437	1200	
—	R. Richard.....	3438	060	
—	H. Lutschannig.....	3442	10000	
—	P. Hurtado.....	3451	12500	
—	I. Quirós.....	3454	250	
—	I. M ^a Odio.....	3455	1000	
—	Micaela Mora.....	3457	2000	
—	A. Lewis.....	3467	3500	
—	Arturo Dedé.....	3465	24832	
—	F. Carballo y Ho.....	3461	215	
—	G. Richmond.....	3470	700	
—		3472	10000	
Mayo.....	I. Quirós.....	3475	600	
—	H. Lutschannig.....	3484	7000	
—	P. Alaudet.....	4816	2000	
—	Pedro Hurtado.....	3491	25000	
—	N. Carballo.....	3492	1750	
—	Uribe y Baralla.....	3520	5000	
—		3522	1500	
Pasan.....			\$ 42850	
				233881
				163007
				70874

Nº 7.

SUMAS enteradas al Tesoro Público procedentes de la Aduana Central en el año económico de 1890 al 31 de Marzo de 1891.

			Derechos y Muellaje.	VARIOS.
1890.				
Abril	22	Enterado en la Jefatura del Sello Nacional el producto del tabaco rematado en don Juan Rojas Troyo según recibo Nº 542		\$ 14,991-56
"	22	Enterado en la misma por producto de la harina rematada en don E. Pochet..... Nº 541		985-10
Mayo	5	Enterado por matrículas de carretas según recibo Nº 562		40-80
Agosto	9	Enterado por id. id. id. syg. recibo Nº 705		16-50
"	9	" por varios comerciantes en pago de sus adeudos por derechos y muellaje, según lista dada por la Contaduría Mayor.... Nº 1	\$ 291,322-05	
"	11	" por id. id. id. Nº 2	16,995-38	
"	14	" id. id. id. Nº 3	17,128-39	
"	15	" id. id. id. Nº 4	402 61	
"	15	" id. id. id. Nº 5	9,155-93	
"	18	" id. id. id. Nº 6	11,952-08	
"	22	" id. id. id. Nº 15	12,454-08	
Setiembre	17	Enterado en la Jefatura del Sello Nacional por producto de remate de mercaderías, - recibo... Nº 773		289-00
"	3	Enterado por varios comerciantes por adeudo de derechos y muellaje según listas..... Nº 1713	86,577-52	
Octubre	31	A vj. traspasado de la cuenta de Guillermo Beer á la de Guillermo West por pertenecer á éste.....	32-38	
Noviembre	30	Enterado por derechos y muellaje según listas..... 1716	87,766-11	
"	30	" por id. id. id. 176	129,061 61	
Diciembre	30	" por id. id. id. 178	126,768-62	
1891.				
Enero	31	" por id. id. id. 177	111,219-62	
Febrero	28	" id. id. id. 177	83,608-58	
Marzo	31	" id. id. id. 176	152,965-68	
Octubre	1º	A deducir \$ 171-70 es. vj. que se había cargado por duplicado en los pagos por derechos de Aduana...	\$ 1,137,410-71	\$ 16,322-96
			171-70	
			\$ 1,137,239-01	\$ 16,322-96
RESUMEN.				
		Enterado por Derechos y Muelle.....	\$ 1,137,239-01	
		" " matrículas.....	57-30	
		" " remates.....	16,265-66	\$ 1,153,561-97
				\$ 1,153,561-97

A la suma de \$ 1,153,561-97 se le agregan \$ 10-80 es. producto de matrículas para carretas que quedan para depositarse en el próximo mes.

Administración de la Aduana Central.— San José, 31 de Marzo de 1891.

F. TRISTAN,
Tenedor de Libros,

FLORENCIO MADRIZ.

Nº 246.

Señor Ministro de Hacienda.

Pte.

Administración de la Aduana Central. San José, Mayo 8 de 1891.

Adjunto le envío un cuadro demostrativo, de las mercaderías exentas de derechos desalmacenados de esta Aduana, en el año económico de 1890 á 1891, y cuyo valor total asciende á la suma de \$ 46,918-19 cts; siendo de esto \$ 43.197-84 por muellajes y \$ 43.718-35 de derechos.

Para completar el anterior cuadro, se necesita agregar el 5% á lo introducido por el puerto de Limón y que se descuenta á las líneas de vapores; lo mismo que los derechos que causarían las mercaderías introducidas por el Supremo Gobierno.

De U. con toda consideración muy atto. s. s.

FLORENCIO MADRIZ.

CUADRO

que manifiesta las mercaderías desalmacenadas de la Aduana Central, en el año económico de 1890 á 1891, y que no han pagado derechos; ya por disposiciones legislativas, ya por concesiones del Supremo Gobierno á diferentes asociaciones y á particulares.

Nº de bultos.	CONTENIDOS.	Pesos K.	Muellajes.	Derechos.	Totales.
2577 ats.	Hierro galvanizado techos y tornillos para el mismo.....	215204	1076-02	4304-08	5380-10
1518 Sz.	Arroz.....	104040	520-20	2080-80	2601-00
1235 Sz.	Maíz.....	49416	247-08	988-32	1235-40
16 Sz.	Frijoles.....	1460	7-30	29-20	36-50
168 Pz.	Heno y Avena.....	9410	47-05	188-20	235-25
2160 Sz.	Trigo para don Rafael Iglesias que paga solamente la quinta parte de los derechos de Aduana y muelleaje.....	132358	529-24	2117-73	2646-97
2034 Bz.	Varios: Concesiones á las Iglesias, Fábrica, Velarde, y Obras de Beneficencia.....	154591	772-95	34010-c2	34782-97
9708	Bultos. Kilogramos.	666479	3199-84	\$ 43718-35	\$ 46918-19

NOTA:—Falta agregar el 5% que se les rebaja á los vapores que arriban al puerto de Limón. Además se han desalmacenado 7.019 bultos alambre para cercas, con peso de kilogramos 208,875, que solamente han pagado derechos de Muelle por ser libres de los de Aduana.

RESUMEN.

Muelleaje de 9.708 bultos 666.479 Ks.....	\$ 3199-84
Derechos de id. " " "	43718-35
Suma total.....	\$ 46918-19

Administración de la Aduana Central. San José, Mayo 31 de 1891.

FLORENCIO MADRIZ.

Señor Ministro de Hacienda.

San José.

Aduana Marítima de Puntarenas.—31 de Marzo de 1890.

SEÑOR:

En cumplimiento de lo ordenado por esa Secretaría en circular nº 49 de 16 de Febrero anterior, paso á dar á Ud. el informe anual que la ley previene.

El movimiento de importación y exportación de mercaderías, así como el rendimiento de la Aduana durante el año fiscal que hoy termina, puede deducirse de los cuadros que adjunto.

Como se ve del marcado con el nº 1, la importación ascendió á 329298 bultos, suma formada por 264540 venidos por 262 naves en el trascurso del presente año y 74758 que quedaron de existencia el anterior.

La salida se explica de la manera siguiente:

Despacho á la Aduana Central.....	Bt.	49623
Despacho local.....	„	257169
Reembarques.....	„	125
Existencia hoy en bodega.....	„	32379
	„	329298

La exportación de productos nacionales, según cuadros números 2 y 3, alcanzó á 178665 bultos. Superó á la del año ppdo. en 29870.

La exportación de madera que por hacerse en distinta forma de la de los demás artículos, no se incluyó en el cuadro general, podrá Ud. verla en el marcado con el nº 4.

El número de bultos reembarcados fué de 125 con 18317 kilos de peso, según se especifica en el cuadro nº 5.

El rendimiento de la Aduana por las diversas cuentas que expresa el cuadro nº 6, ascendió á \$ 619627-32, y agregando á esta suma la de \$53222-70, valor de pólizas liquidadas para despachar en el próximo mes de Abril, da un total de \$ 672850-02.

Este producto, que sobrepasa al del año económico ppdo. en \$144626-48, da idea del excesivo movimiento habido durante el que concluye y demuestra el fuerte trabajo que han tenido los empleados.

El anexo nº 7, es el balance de prueba de las operaciones practicadas.

Al señor Inspector de esta Aduana toca dar cuenta de los trabajos de Bodegas y Muelle, y por tanto concluyo este informe en la esperanza de que merezca su aprobación.

Soy del señor Ministro muy atento

servidor,

AGUSTÍN GUTIERREZ.

Nº 1.

ENTRADAS Y SALIDAS

de mercaderías por la Aduana de Puntarenas, durante el año económico de

1890 á 1891.

		ENTRADAS.		BULTOS.	
1890		Existencia en bodegas el 31 Marzo 1890....			74758
Abril	2	Ex vapor Clyde		1340	
"	5	" velero Monrovia.....		714	
"	8	" vapor Elvira.....		718	
"	10	" " City of New York.....		3351	
"	10	" " City of Panamá		1323	
"	13	" " San José.....		917	
"	13	" velero Telégrafo.....		500	
"	16	" vapor Starbuck.....		97	
"	21	" " Crescent City (en lastre)			
"	22	" " Acapulco.....		2984	
"	22	" " City of New York.....		1095	
"	25	" velero Holda María.....		59	
"	28	" vapor Alice		35	
"	29	" " San José.....		2036	15169
Mayo	3	" " City of Panamá.....		838	
"	6	" " Elvira (con ganado).....			
"	10	" " San Juan.....		2873	
"	10	" " Alice		65	
"	11	" " Clyde		1785	
"	13	" " San José.....		656	
"	18	" velero San Luis.....		49	
"	18	" vapor Elvira (con ganado).....			
"	22	" " Colima		1505	
"	22	" " San Juan.....		473	
"	24	" " Alice		311	
"	27	" " Diana		310	
"	29	" " San José.....		687	
"	29	" velero Holda María.....		161	9713
Junio	3	" vapor Elvira (con ganado).....			
"	6	" " Starbuck.....		479	
"	9	" " San Blas.....		1541	
"	10	" " City of Panamá		1015	
"	10	" " Alice		4	
"	12	" " San José.....		498	
"	18	" " Elvira (con ganado).....			
"	21	" " Alice		18	
"	23	" " Acapulco.....		171	
"	23	" " San Blas.....		664	
"	26	" velero Holda María.....		157	
"	29	" vapor San José.....		361	
"	30	" " Elvira		16	
"	30	Dejaos de cargar el año económico anterior		10948	15872
Julio	1	Ex velero Concordia.....		89	
		Pasan.....		89	115512

		ENTRADAS			BULTOS.	
1890		<i>Vienen.....</i>			89	115512
Julio	3	Ex vapor	City of Panamá		508	
"	8	" "	Alice		20	
"	10	" "	San Juan		755	
"	11	" "	Starbuck		510	
"	14	" "	Barracouta		1661	
"	15	" "	Elvira		2011	
"	16	" velero	Holda María (con ganado)			
"	18	" vapor	Titania		824	
"	23	" "	San Juan		556	
"	23	" "	Colima		575	
"	24	" "	Alice		18	
"	27	" "	Elvira		120	
"	31	" "	Barracouta		591	8238
Agosto	3	" "	Starbuck		771	
"	6	" velero	Crescent		1153	
"	10	" vapor	City of Panamá		1021	
"	10	" "	San Blas		2674	
"	14	" "	Barracouta		1182	
"	19	" velero	Holda María		5	
"	21	" vapor	San José		1059	
"	23	" "	San Blas		1049	
"	29	" "	Barracouta		151	9065
Setbre.	2	" "	Clyde		770	
"	5	" velero	Arcona		160	
"	10	" vapor	Starbuck		332	
"	10	" "	San Juan		2791	
"	13	" "	Barracouta		589	
"	20	" velero	Johanna		14	
"	20	" "	Andreas		841	
"	21	" vapor	Colima		1712	
"	23	" "	San Juan		1190	
"	29	" "	Barracouta		159	8558
Octubre	2	" "	Elvira		559	
"	3	" "	Starbuck		661	
"	9	" "	San Blas		2807	
"	10	" "	Clyde		83	
"	13	" "	Barracouta		1432	
"	19	" "	Elvira		257	
"	19	" velero	Johan Henrich		2017	
"	20	" vapor	Karnak		3445	
"	20	" velero	Nanna		5768	
"	22	" vapor	San José		2714	
"	22	" "	Alice		30	
"	23	" "	San Blas		537	
"	29	" "	Barracouta		85	20395
Novbre.	3	" "	Clyde		1483	
"	9	" "	San Juan		2887	
"	10	" "	Starbuck		227	
"	13	" "	Barracouta		1704	
"	19	" "	Memphis		226	
"	23	" "	San Juan		2592	
"	23	" "	Colima		5114	
"	23	" velero	Dora		4412	
<i>Pasan.....</i>					18645	161768

ENTRADAS.				BULTOS.	
1890			<i>Vienen.....</i>	18645	161768
Novbre.	24	Ex vapor	Roma	1257	
"	27	" velero	Heinrich Bötcl	17073	
"	30	" vapor	Barracouta	958	37933
Dicbre.	1	" "	Valeria	5081	
"	1	" velero	Eliza	12710	
"	3	" vapor	Starbuck	1734	
"	8	" "	Elvira	53	
"	11	" "	San Blas	6682	
"	12	" "	Clyde	1305	
"	14	" "	Barracouta	2029	
"	18	" "	Ramses	2872	
"	22	" "	Elvira	353	
"	22	" velero	San Luis	37	
"	22	" "	Adonis	13508	
"	22	" vapor	San José	3811	
"	23	" velero	Compeer (en lastre)		
"	24	" vapor	San Blas	1273	
"	30	" "	Barracouta	868	52316
1891					
Enero	3	" "	Clyde	1152	
"	5	" velero	San José	25	
"	5	" "	San Pablo	214	
"	8	" vapor	Elvira	158	
"	10	" "	San Juan	3341	
"	10	" "	Starbuck	763	
"	13	" "	Barracouta	1718	
"	15	" "	Setos	430	
"	15	" "	Cordelia	547	
"	16	" velero	Planet (en lastre)		
"	16	" "	Herbert Black	2141	
"	21	" "	Vigilante	269	
"	22	" vapor	Alice	164	
"	23	" "	Acapulco	7621	
"	23	" "	San Juan	401	
"	27	" velero	Scottish Hero	32367	
"	31	" vapor	Barracouta	965	52276
Febrero	2	" "	City of New York	498	
"	2	" "	City of Panamá	641	
"	4	" velero	Speculant	14803	
"	8	" vapor	Alice	127	
"	11	" "	San Blas	1658	
"	12	" "	Clyde	847	
"	14	" "	Barracouta	442	
"	18	" "	Bianca	1212	
"	21	" "	Theben	139	
"	22	" "	Colima	1544	
"	23	" "	San Blas	624	
"	26	" velero	Vigilante	214	
"	26	" vapor	Elvira	100	
"	26	" "	Alice	145	
"	26	" velero	J. H. Ramiecu	34	
"	28	" "	Fides	3271	26299
Marzo	1	" vapor	Barracouta	420	
			<i>Pasan.....</i>	420	330592

		ENTRADAS.		BULTOS.	
1891			<i>Vienen.....</i>	420	330592
Marzo	2	Ex velero	Vega	85	
"	3	" vapor	City of Sidney	390	
"	5	" "	Clyde	606	
"	10	" "	Alice	106	
"	13	" "	San Juan	2014	
"	13	" "	City of Panamá	84	
"	14	" "	Barracouta	858	
"	16	" "	Elvira (con ganado)		
"	17	" velero	San Pablo	308	
"	23	" vapor	Acapulco	1330	
"	24	" "	San Juan	915	
"	25	" "	Alice	62	
"	28	" velero	Holda María	102	
"	29	" vapor	Barracouta	240	
"	31	" "	City of New York	1186	8706
					339298

		SALIDAS.			
Despachados en Abril				40413	
"	"	Mayo		14263	
"	"	Junio		15425	
"	"	Julio		20505	
"	"	Agosto		11001	
"	"	Setiembre		6696	
"	"	Octubre		14090	
"	"	Noviembre		16350	
"	"	Diciembre		29814	
"	"	Enero		48421	
"	"	Febrero		54826	
"	"	Marzo		35115	306919
Existencia en bodegas el 31 de Marzo					32379

Aduana Marítima de Puntarenas.—31 de Marzo de 1891.

El Tenedor de Libros,

MAX. BUSTAMANTE.

El Admor.,

Agustín Gutiérrez.